

Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP32420457-20190903

Fecha de radicado: 20190903 10:07:39

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

Andrea Ramírez Parra

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Funcionario de la JEP

Nombre de la víctima solicitante:

Susana Omaira Marin Osorio

Direccion residencia actual

Carrera 38 # 40 - 58 Barrio El Salvador Piso 2.

Departamento residencia actual

ANTIOOUIA

Municipio residencia actual

MEDELLIN

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

4 - ANTIOOUIA + 2181156

Datos de contacto Número de teléfono celular

3136701429

Datos de contacto correo electrónico

ccvalencia22@hotmail.com

Ocupación actual

ama de casa

Fecha inicio de los hechos:

1998-08-04

Fecha fin de los hechos:

1998-08-09

Departamento de los hechos SUCRE

Municipio de los hechos

SINCELEJO

Lugar de los hechos

María la Baja, Jurisdicción de Sincelejo - Sucre, el secuestro fué en los Montes de María.

Presuntos responsables

Nombre:

Alias:

Bloque:

Frente: 2 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre:

Documento:

Parentesco:

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

